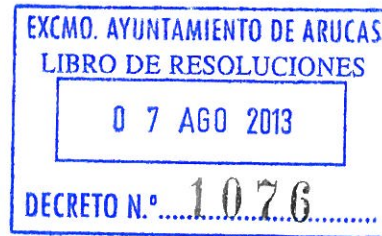




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARUCAS  
GRAN CANARIA  
CONTRACION  
AVTP/dml



## DECRETO

**DON ANGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha 7/Febrero/2013, se aprueban por Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 154 el proyecto para la realización del contrato mixto denominado: CREACIÓN DE APARCAMIENTO CON ASEO AUTOLIMPIABLE Y QUIOSCO VINCULADO A LOS PASEOS PEATONALES CON CARRIL BICI, incoándose a través de providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20/Junio/2013, el expediente de licitación propuesto en el informe justificativo de la necesidad de la contratación, emitido por la Concejala Delegada de Planes de Inversión e Infraestructuras, previa emisión de los informes técnicos y jurídico necesarios, tanto sobre el procedimiento administrativo a seguir, como los trámites necesarios para la contratación de las obras a ejecutar, según se establece en la normativa vigente en materia de contratos del sector público, a efectos de iniciar la contratación.

**SEGUNDO.** De acuerdo con la propuesta elevada por la Concejala Delegada de Planes de Inversión, y en aplicación de lo dispuestos en la base 12.2 de las que regulan el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, financiador de esta actuación, el procedimiento de licitación a seguir ha de ser el abierto con un único criterio, siendo éste necesariamente el precio.

**TERCERO.** Previos los informes preceptivos favorables, por resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 826/2013, de 27 de Junio, se aprueba el expediente de licitación mediante procedimiento abierto con dos criterios objetivos de selección el precio más bajo y la reducción del plazo de ejecución, DECLARANDO DE URGENCIA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE lo que implica que los plazos establecidos el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para la licitación, adjudicación y formalización del contrato se reducirán a la mitad, en esa misma resolución se aprueba en cuantía de 221.955,79 € el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo al proyecto de inversión 2013/2/450/1.

**CUARTO.** Con fecha 1/Julio/2013, se publica la licitación en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas nº 83.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARUCAS  
GRAN CANARIA  
CONTRACION  
AVTP/dml

Con fecha 19 de Julio se celebra la primera mesa de contratación a los efectos de proceder a la apertura del sobre nº1 y verificar que las empresas han entregado toda la documentación exigida en el pliego para su admisión a la licitación y si no es así otorgar en su caso un plazo de tres días para subsanar y continuar con el procedimiento. Las empresas que se presentan en tiempo y forma a la licitación y que resultan admitidas son:

	LICITADOR	C.I.F. N.I.F.
1	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	B-35.433.838
2	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A	A-35.069.863
3	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	B-35.373.695
4	HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L.	B-35.370.469
5	PEDRO GARCIA HENRIQUEZ, S.L. (MAINTELCA)	B-35.961.044
6	MONTELONGO	B-35.510.403
7	CASDIBOCA	B-70.278.528
8	INCOG INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL, S.L.	B-23.436.637
9	IMESAPI	A-28.010.478
10	CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACION, S.L. (CONSTRUPLAN)	B-35.543.958
11	PEREZ MORENO,	A-35.010.099
12	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, SA.	A-46.146.387
13	GEDETEC, S.L.	B-35.793.785
14	LEM	B-35.379.601

Con fecha 24/Julio/2013, se reúne la mesa de contratación para celebrar el acto público de apertura de ofertas con el siguiente resultado:

EMPRESAS PARTICIPANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (excluido el IGIC)	PLAZO DE EJECUCIÓN OFERTADO EN SEMANAS
HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, S.L.	148.598,14	8
CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L. (CONSTRUPLAN)	151.220,35	8
GEDETEC, S.L.	153.697,12	8
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL S.L. (INCOG)	156.966,30	8
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	162.442,59	8
CASDIBOCA S.L.	162.774,50	8
IMESAPI S.A.	168.166,63	8
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	170.000,00	8
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	176.013,87	8
PEDRO GARCÍA HENRÍQUEZ, S.L. (MAINTELCA)	176.319,97	8
LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	179.139,58	8
PEREZ MORENO, S.A.U.	187.936,40	8
PINTURAS MONTELONGO	194.989,21	8
LEM INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	200.693,67	8



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
A R U C A S  
GRAN CANARIA  
CONTRACION  
AVTP/dml

A la vista de los resultados por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación se propone al Órgano de Contratación adjudicar el contrato a la empresa HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L., por un presupuesto de:

OBRA CIVIL: .....115.161,66 € ..... 7% IGIC = 8.061,32 €  
SUMINISTRO: .....33.436,48 € ..... 7% IGIC = 2.340,55 €

Visto el antecedente expuesto, se dicta por Órgano de Contratación la Resolución 1014/2013, 29 de Julio, por la que se admite la propuesta de adjudicación para la ejecución del contrato mixto de obra y suministro denominado: "CREACIÓN DE APARCAMIENTO CON ASEO AUTOLIMPIABLE Y QUIOSCO VINCULADO A LOS PASEOS PEATONALES CON CARRIL BICI" a favor de la empresa HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L. con C.I.F. B-35/370469 notificándosele tal resolución a la empresa propuesta como adjudicataria el día 30/Julio/2013

Resultando que la empresa propuesta como adjudicataria ha depositado en este Ayuntamiento con fecha 5/Agosto/2013 la garantía definitiva además de la acreditación de estar al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local y con la Seguridad Social.

Por todos los antecedentes expuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de las atribuciones que confiere a la Alcaldía-Presidencia, los artículos 21.1 y 3 y 23 de la Ley Reguladora de Bases y Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigente en materia de Régimen Local, y 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.- Adjudicar el contrato mixto para la ejecución de la obra y suministro denominados "CREACIÓN DE APARCAMIENTO CON ASEO AUTOLIMPIABLE Y QUIOSCO VINCULADO A LOS PASEOS PEATONALES CON CARRIL BICI a la empresa HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L. con C.I.F. B-35/370469 por importe de :**

OBRA CIVIL: .....115.161,66 € ..... 7% IGIC = 8.061,32 €  
SUMINISTRO: .....33.436,48 € ..... 7% IGIC = 2.340,55 €

**SEGUNDO.- Disponer el gasto por importe de 159.000,01 € (Presupuesto Adjudicación = 148.598,14 € + 10.401,87 € de IGIC)** con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- OBRA CIVIL: .....115.161,66 € + 7% I.G.I.C. 8.061,32 € a la A.P. 03.450.609.08
- SUMINISTRO: .....33.436,48 € + 7% I.G.I.C. 2.340,55 € a la A.P. 03.450.622.00

**TERCERO.- Notificar a la empresa HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L. con C.I.F. B-35/370469 la presente Resolución y citarle para la firma del contrato** que tendrá lugar en un plazo no superior a quince días desde la notificación de la presente adjudicación y previo abono de los gastos de publicidad en el B.O.P. que ascienden a la cantidad de 975,90 € y que se publique en el perfil del contratante



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
A R U C A S  
GRAN CANARIA  
CONTRACION  
AVTP/dml

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución al resto de las empresas licitadores.

**QUINTO.-** Publicar la **Adjudicación** anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el plazo de 48 días a contar desde la fecha de la adopción de la presente Resolución.

**SEXTO.-** Comunicar, en su caso, los datos básicos del contrato al **Registro de Contratos del Sector Público**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011."

Dado en la Ciudad de Arucas, en la fecha que figura en el encabezamiento, sobre el número de esta Resolución.

  
ANTE MI  
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL  
(Decreto de nombramiento nº 1002/2013, de 24 de Julio)  
Fdo. Rolando Díez Velasco

  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ARUCAS  
ALCALDÍA

**HERMANOS GARCÍA ALAMO, S.L. ( C.I.F. B-35/370.469 )**  
C/. Lomo la Plana, 24 – Local 8